

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
DIRECCION DE METROPOLITANO SOSTENIBLE
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027



SE OTORGA:
LICENCIA DE CONSTRUCCION

LC:	025-0027
EXPEDIENTE:	2025-0087

DATOS DE PROPIETARIO:

El C: _____ con domicilio para oír y recibir notificaciones
 en: _____

DATOS DE PREDIO:

Calle: _____ Número: _____ Lote: _____ Manzana: _____
 Fraccionamiento o Colonia: _____ Clave catastral: _____
 Perito responsable: _____ Registro N°.: _____
 Domicilio del perito: _____

DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: ----- HABITACIONAL UNIFAMILIAR -----

Superficie del terreno: _____ m²
Superficie de construccion anterior: _____ m²
Superficie por construir: _____ m²
Superficie total de construccion: _____ m²

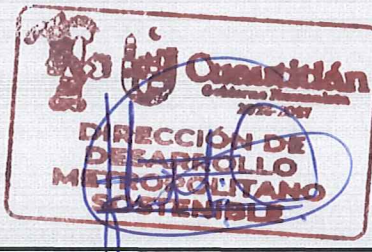
Derechos: \$ 253.44
 Sanción: \$ 0.00
 Total: \$ 253.44

Fecha de inicio: _____
 Fecha de vencimiento: _____

pago de derechos con recibo no: _____



LIC. LILIANA ISABEL SALINAS PAREDES
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS



ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 METROPOLITANO SOSTENIBLE



ING. MARTIN GERARDO ROJAS CUANDON
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

NOTAS GENERALES:

- ESTA LICENCIA NO PREJUZGA AUTORIZACIONES ANTERIORES, ÚNICAMENTE AUTORIZA LA LICENCIA DE 32.00 m2 DE CONSTRUCCION HABITACIONAL.
- ESTA LICENCIA NO PREJUZGA MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DEL PREDIO; DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- EN EL CASO DE REALIZAR CONSTRUCCIONES ADICIONALES EN EL TERRENO, PORROGAS O TERMINO DE OBRA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE ESTE ANTECEDENTE Y DE LOS PLANOS QUE LO AUTORIZAN.
- AL CONCLUIR LA OBRA DEBERA TRAMITAR SU CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA LA CUAL DEBERA SER SOLICITADA ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA LICENCIA.

LA PRESENTE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 115, FRACC. I, Y V, INCISO D) Y F) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 123 Y 128 FRACC. VIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 31 FRACC. I, IX, XXIV, XXIV QUATÉR, 86, 87 FRACC. V, 96 SEXIES FRACC. VI, IX, 164 Y 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1.4, 1.6, 5.5 FRACC. I, III, 5.7, 5.10 FRACC. VI, XXVI, 5.21 FRACC. I Y 5.25 DEL LIBRO QUINTO, 18.1, 18.4, 18.6 FRACC. V, VI, XI, 18.20, 18.21, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.35 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 6, 137 PARRAFO II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V; 1, 2, 3, 4, 17, FRACCION V, 67, 68 FRACCION I INCISO D), 74, 76 DEL BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE CONFERIDO EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL RÉGIMEN RESOLUTIVO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027 DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.